

# Secretaria General

## ORDEN DE RECTORADO 2018-016-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-CCM-2017-1034-M de fecha 10 de noviembre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, solicita al Vicerrector de Docencia, se realice el trámite respectivo para la emisión de la Orden de Rectorado que permita el cambio de Coordinador de la Investigación del citado Departamento, en consideración a que la Ing. Priscila Monserrat Rodríguez Arias, ha sido requerida para prestar servicios en la Unidad de Desarrollo Educativo; a tal efecto remite la nómina de docentes para tal designación, recomendando se considere el orden de precedencia al tiempo de precisar que los mismos cumplen con lo establecido en los reglamentos y Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Anexa las evaluaciones de los docentes;

Que, mediante memorando No.ESPE-VDC-2017-2189-M de fecha 15 de noviembre de 2017, el Vicerrector de Docencia remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el memorando y anexos ESPE-CCM-2017-1034-M de fecha 10 de noviembre de 2017, remitido por el Departamento de Ciencias de la Computación, mediante la que se presenta la terna para nombrar Coordinados de Investigación del citado Departamento;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2017-1572-M de fecha 22 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico General — Subrogante, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano emitir el informe respectivo sobre la nominación del Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias de la Computación, para lo que se anexa la documentación correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-0168-M de fecha 16 de enero de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano en atención al memorando ESPE-VAG-2017-1572-M que guarda relación con la designación de Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias de la Computación de la ESPE matriz, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Investigación. Precisa que de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos Codificado de la Universidad, Art. 53, literal I), es atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de Conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado". Con tales antecedentes -dice- anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo:

Que, mediante memorando ESPE-VII-2017-2683-M de fecha 20 de noviembre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General — Subrogante, el memorando ESPE-VDC-2017-2189-M con la terna para la designación de Coordinador de Investigación del citado Departamento, disponiendo se prosiga con el trámite reglamentario;

Oue, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0052-M de fecha 22 de enero de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en virtud del memorando y anexos ESPE-VII-2017-2683-M de fecha 20 de noviembre de 2017 y con base al documento emitido por la Unidad de Talento Humano No. ESPE-UTHM-2018-0168-M de fecha 16 de enero de 2018, recomienda al Infrascrito, autorizar la elaboración de la Orden de Rectorado con la que se nombre al señor Master Jorge

O.R. 2018-016-ESPE-a-1

Página 1

Edison Lascano, Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias de la Computación ESPE matriz, en consideración al orden de precedencia, para cuyo efecto remite la documentación pertinente;

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento. Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. I Designar a partir de la presente fecha, al Master Jorge Edison Lascano, Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias de la Computación matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2015-187-ESPE-a-3 de fecha 22 de septiembre de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias de la Computación matriz, Coordinador designado y Director de la Unidad de Talento Humano.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 24 de enero de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESP

Edgar Ramiro Pazmino Orellana CRNL C.S.M.

ERPOL/MYSM

O.R. 2018-016-ESPE-a-1

Página 2